

Estimados clientes,

Recordarles que el Decreto ley 6/2021, de 4 de junio, por el que se regula la concesión de la “Línea Covid de ayudas directas a personas autónomas y empresas”, obliga en su artículo 27 a los beneficiarios a la información y publicidad derivadas de la subvención concedida.

Es por ello, que la Cámara de Comercio ha elaborado un **modelo de cartel de publicidad**, el cual pone a su disposición en su página web. A continuación, les remitimos el enlace donde podrán obtener el modelo de cartel:

https://www.camaratenerife.com/index.php?option=com_content&view=article&id=22664

Para aquellos beneficiarios de la Línea 1, deberán descargar el modelo que se encuentra en el apartado “**DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA 1**”. Mientras que los beneficiarios de la Línea 2, deberán descargar el modelo que se encuentra en el apartado “**DOCUMENTACIÓN PARA LA JUSTIFICACIÓN DE LA LÍNEA 2**”.

No duden de ponerse en contacto con su responsable de línea en *assap* en caso de requerir ayuda para la descarga de cualquiera de los modelos de cartel de publicidad.

Reciban un cordial saludo,